

El Consejo de la Juventud de España reclama el fomento de la convivencia Escolar

Los problemas de convivencia escolar son una realidad en nuestras aulas, lo cual hemos evidenciado en los últimos meses con acontecimientos tan graves como el suicidio de una estudiante víctima de acoso escolar.

Durante los últimos años ha habido una desatención a las políticas en favor de la convivencia escolar. Como muestra más significativa encontramos la no convocatoria durante los tres años de legislatura de este gobierno del Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar, organismo dependiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) que tiene por objetivo “contribuir a la construcción activa de un ambiente de convivencia escolar adecuado”.

En los últimos años las administraciones públicas han optado por métodos punitivos para actuar sobre la convivencia escolar, como es el establecimiento de la Autoridad Pública del Profesorado. Esta medida, que ha demostrado ser un fracaso no sirviendo para resolver los conflictos en las aulas, ha sido rechazada por numerosas entidades, entre ellas el CJE, al tratarse de la imposición legal de una autoridad que desvirtúa los principios de igualdad, convivencia democrática y mediación pacífica de conflictos en las aulas y deja al alumnado totalmente desprotegido al suprimirse su presunción de inocencia.

La realidad ha demostrado la necesidad de poner en marcha políticas para el fomento de la convivencia escolar en positivo, donde no solo se contemplen actuaciones durante y después del conflicto, sino donde se apueste por la prevención y la gestión de los mismos. El Consejo de la Juventud de España considera necesario el fomento de los valores de resolución pacífica de conflictos, cultura de paz y apuesta por el enriquecimiento de la diversidad, en definitiva, considera necesario el establecimiento de medidas que refuercen la convivencia escolar.

El CJE no pierde de vista que existen ya mecanismos contemplados en la legislación educativa para el fomento de la convivencia, como son el citado Observatorio Estatal para la Convivencia Escolar o las Comisiones de Convivencia en cada centro educativo. Estas últimas son órganos derivados de los Consejos Escolares, cuya principal función es la de elaborar Planes de Convivencia adaptados a la realidad de cada centro. Dichas Comisiones, que juegan un papel fundamental por su impacto en las aulas, deben implicar a todos los sectores de la comunidad educativa, teniendo en cuenta las diferentes sensibilidades que actúan en la convivencia escolar.

De la misma forma el Consejo de la Juventud de España considera imprescindible la labor de organizaciones, especialmente juveniles, que complementan la educación formal mediante educación en valores, la apuesta por el valor de la diversidad y la construcción de sociedades igualitarias, democráticas y respetuosas, ya que estas generan efectos

beneficiosos no solo para la promoción de la convivencia escolar, sino para la convivencia ciudadana en general.

Por todo lo anterior, el Consejo de la Juventud de España solicita a las Administraciones competentes:

- La convocatoria y el retorno a su actividad del Observatorio Estatal de la Convivencia como mecanismo de coordinación de los diferentes sectores implicados en la convivencia escolar.
- La creación de Comisiones de Convivencia en todos los centros educativos y la elaboración de Planes de Convivencia que respondan a las necesidades de los mismos.
- La abolición de la Autoridad Pública del Profesorado, por considerarse una solución ineficiente para resolver los problemas de convivencia en las aulas que, además, deja indefensos a los y las estudiantes.
- La puesta en marcha de políticas que contemplen la convivencia escolar en positivo y que no actúen exclusivamente durante y post-conflicto, sino que ayuden a prevenirlo y a gestionarlo de forma pacífica.
- La promoción y facilitación de trabajo de las organizaciones, especialmente las juveniles, en materia de convivencia escolar y ciudadana.